
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 24 de agosto de 2020.

ORDEN No.:

OC/LG/0301/0031/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PUBLIMOVIL, S.A. DE C.V.

0614-200598-101-9

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

Nº	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	41100000	61103	10	UNIDAD	SUMINISTRO DE SENSOR DE TEMPERATURA Y CONTROL DE ACCESO (SANIPASS) Y DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL (SANISIGN HAND SANITIZER), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LECTURA DE TEMPERATURA A LARGA DISTANCIA -1MT BASE DE DATOS USUARIOS/EMPLEADOS REPORTE HISTÓRICO RECONOCIMIENTO FACIAL CON MASCARILLA DETECCIÓN RÁPIDA DE 1 SEGUNDO ALARMA AL DETECTAR TEMPERATURA INUSUAL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE ANTI-CONTAGIO MONITOREO DEL DISPOSITIVO EN TIEMPO REAL Y MONITOREO DE REGISTROS SISTEMA ADMINISTRATIVO SMART PASS	GENEVISION /CHINA	\$ 2,260.00	\$ 22,600.00
2	41100000	61103	4	UNIDAD	DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL SIN CONTACTO, CON SENSOR DE MOVIMIENTO CONTROL Y MANEJO DE PAUTAS SALUD OCUPACIONAL CUENTA CON SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN, PARA DETECCIÓN DE FALLAS Y CARGAS DE ANUNCIOS CUENTA CON 2,500 APLICACIONES APROXIMADAMENTE CAPACIDAD DE 5 LITROS DE ALCOHOL GEL.	GENEVISION /CHINA	\$ 2,768.50	\$ 11,074.00
					GARANTÍA: 1 AÑO POR AMBOS EQUIPOS. LUGAR DE ENTREGA: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA), EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED]			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 33,674.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SENSOR DE TEMPERATURA Y CONTROL DE ACCESO (SANIPASS) Y DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL (SANISIGN HAND SANITIZER), COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN E HIGIENE A LOS EMPLEADOS ASÍ COMO LOS DIVERSOS VISITANTES Y DARLE CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO SANITARIO DE LA INSTITUCIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0031/2020 (30-06-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0031/2020
CONDICIONES GENERALES		
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ 20 DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.</p>		
 DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)	 Vp. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR: 
REFERENCIA: OC/RA/LG/0031/2020		RAG